



Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

61^a sesión plenaria

Miércoles 3 de diciembre de 1997, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Udovenko (Ucrania)

En ausencia del Presidente, el Sr. Campbell (Irlanda), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Tema 37 del programa (continuación)

La situación en el Oriente Medio

Informes del Secretario General (A/52/467, A/52/581)

Proyectos de resolución (A/52/L.54, A/52/L.55, A/52/L.62)

Sr. Abou-Hadid (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): Pese a los muchos problemas y crisis existentes hoy en el escenario internacional, algunos de los cuales se están agravando de forma peligrosa, la cuestión de la paz y la estabilidad en el Oriente Medio sigue ocupando un lugar preeminente en la lista de los problemas internacionales. Esta urgente cuestión ha venido preocupando a la comunidad internacional desde hace 50 años, lo que la ha obligado a redoblar sus esfuerzos por encontrar los medios y arbitrios para lograr que el proceso de paz culmine con éxito y para eliminar los muchos obstáculos puestos por Israel, que lo han detenido. Naturalmente, esa preocupación internacional no es una casualidad ni nace de la nada. Se debe a muchas consideraciones políticas, la primera de ellas la necesidad de controlar la situación explosiva creada por

el enfoque extremista adoptado por el actual Gobierno de Netanyahu, especialmente desde que se vio claramente que, si dicho Gobierno sigue el camino actual, el resultado sería más frustración, violencia y caos en el Oriente Medio. Esto a su vez tendría graves repercusiones y consecuencias que constituirían una amenaza para los intereses de muchos Estados y pueblos y pondrían en peligro la seguridad y la estabilidad de la región y del mundo, con resultados imprevisibles.

Es lógico que la pregunta que más se ha reiterado en esta Asamblea durante estos días haya sido la pregunta de quién es el responsable de las tragedias, del flagelo que azota al Oriente Medio; de cuál es el motivo de este deterioro casi irreversible de la situación, que está próxima al colapso. Desde luego, esa pregunta no puede separarse de otra relacionada con el proceso de paz, que es la que procura saber en qué situación se encuentra hoy dicho proceso.

Nadie puede aducir que el proceso sigue vivo, que respira para indicar que en verdad está avanzando hacia el objetivo de lograr una paz justa y amplia en la región. Si volvemos la vista atrás, vemos que el proceso, hoy detenido por el Gobierno de Netanyahu, hace sólo seis años era motivo de esperanza para los pueblos de la región y para todos los que aman la paz en el mundo.

El proceso de paz iniciado en Madrid en 1991 se basaba en dos criterios claros: el primero, la aplicación de

las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad, y el segundo, el principio de tierra por paz. Nadie imaginaba que la paz justa y amplia se iba a lograr sin ningún costo ni dificultad. Por ello, en la Cumbre de El Cairo los dirigentes árabes tomaron la decisión estratégica de escoger la paz. Sin embargo, esa paz hoy se está muriendo a manos del intransigente Gobierno de Israel.

Es bien sabido que las conversaciones de paz en la vía siria duraron cinco años hasta llegar a un punto en el que Israel se comprometió a retirarse del Golán sirio ocupado, hasta la línea del 4 de junio de 1967. El Gobierno Netanyahu volvió la espalda a este compromiso y lo desconoció, como desconoció todos los compromisos y obligaciones que había asumido a lo largo del proceso de paz. Lo que quería Netanyahu era evitar que Israel pagara precio alguno a cambio de la paz. Cambió de idea y pidió la celebración de nuevas conversaciones sin ningún marco ni base convenidos, ni siquiera lo acordado en Madrid. No quiere reconocer la existencia de territorios árabes ocupados que hay que devolver a sus propietarios originales, y ahora ha empezado a pedir la celebración de lo que él llama conversaciones sin condiciones previas.

En su opinión, esas condiciones previas se refieren a la insistencia de los países árabes en que se respeten los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el mandato de Madrid. Lo que propone Netanyahu lo rechazan en su totalidad no sólo los árabes sino también todo el que respete los principios de la Carta y del derecho internacional. ¿Acaso es una condición previa insistir en la aplicación de los principios del derecho internacional y de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas?

El problema fundamental de nuestra región, que produce diariamente tensiones, complicaciones y turbulencias, con la posibilidad de enfrentamientos que podrían tener graves repercusiones, es la continua ocupación de territorios árabes a manos de Israel, la usurpación de los derechos de los árabes y la práctica de la injusticia y la opresión, así como los planes israelíes de expansión y hegemonía regional y la negativa de Israel a reconocer los principios de la legitimidad internacional, ante todo los principios del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas relativos a la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza y la agresión.

Un examen sucinto de las propuestas del actual dirigente del Gobierno israelí pone de manifiesto que dichas propuestas están en contra de todos los principios de la

legitimidad internacional. En suma, lo que quiere el Gobierno israelí es negociar con los árabes sobre algo que no es suyo, algo a lo que no tiene derecho ni base alguna para reclamar de conformidad con los convenios internacionales y los principios de la legitimidad internacional.

Es realmente extraño que no se dé una respuesta suficiente y apropiada a los desafíos de Netanyahu y a sus intentos de socavar los esfuerzos de los Estados Unidos de América, que dieron a la iniciativa de paz unos cimientos bien conocidos e internacionalmente acordados. Vemos que se evade de los compromisos respecto a esos cimientos y pasa por alto las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, los principios del derecho internacional y las resoluciones de la legitimidad internacional. Podemos decir honradamente que no encontramos justificación alguna al hecho de que la comunidad internacional permanezca indiferente ante la no aplicación de los propios principios y cimientos sobre los que se apoyó el proceso de paz, que recibieron el apoyo de toda la comunidad internacional.

Creemos que no hay una posición intermedia entre el bien y el mal, entre los que respetan la legalidad y los no que la respetan. Los árabes no piden al patrocinador estadounidense que esté de su parte; lo que piden al Gobierno de los Estados Unidos es que defiendan los cimientos que él mismo construyó, que fueron acordados y sobre los cuales se dieron garantías a las partes en el proceso de paz. Los árabes piden a los patrocinadores del proceso de paz, concretamente al patrocinador estadounidense, que defiendan los cimientos sobre los que se inició el proceso de paz. Pensamos que, si no se ejerce influencia sobre la parte que es responsable de la paralización del proceso de paz y de su deterioro, es decir, el actual Gobierno israelí, el proceso de paz no puede continuar ni lograr los resultados que todos deseamos.

Nadie puede culpar ni responsabilizar a la parte árabe, que aceptó el proceso de paz, colaboró en él y fue a Madrid para impulsarlo. Por lo que respecta a Siria, está dispuesta en todo momento a reanudar las conversaciones en el punto en que quedaron detenidas. Por el contrario, nadie puede absolver al Gobierno de Netanyahu de su responsabilidad por todas las convulsiones que hay actualmente en la región. Tampoco puede nadie olvidar el panorama prometedor que ofrecía el proceso de paz antes de Netanyahu en comparación con la situación actual, que está llena de tensión, y con los peligros de enfrentamiento que existen en todo momento. Ahora es importante trazar una posición internacional unida, una posición de presión que no

se limite simplemente a transmitir cartas y a dar consejos. Hay que utilizar todos los medios de presión disponibles para obligar a Israel a que respete el deseo de paz. Hay que obligar al Gobierno israelí a que ponga fin a su política temeraria, que amenaza constantemente a la región con más guerra y derramamiento de sangre y con la posible pérdida de la oportunidad de paz que tenemos ahora, y hace que para la región sea difícil ser testigo de una situación de paz o estabilidad.

A pesar de todo ello, Siria celebra los esfuerzos internacionales y desea hacer todo lo posible para devolver la credibilidad al proceso de paz y dar paso al establecimiento de los pilares de una solución justa y amplia que dé a cada uno lo que le corresponde. Siria desea realmente, genuinamente, la paz. Ha declarado reiteradamente que la paz es su objetivo estratégico. Sin embargo, debe quedar claro que Siria no aceptará ningún regateo sobre los derechos ni sobre la concesión de territorio. Cuando Siria pida la reanudación de las conversaciones a partir del punto en que quedaron detenidas y sobre la base de un claro compromiso de Israel de retirarse del Golán sirio ocupado hasta la posición existente el 4 de junio de 1967, lo hará porque quiere una paz estable y sólida que ponga fin a la injusticia y a la ocupación y asegure a la región una vida de seguridad y estabilidad bien alejada de la atmósfera de amenazas y agresión.

Sr. Bhatti (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Hace seis años, en octubre de 1991, la comunidad internacional respiró aliviada cuando se convocó en Madrid la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio. Un rayo de esperanza y optimismo llenó la imaginación de la gente en todo el mundo, ya que las perspectivas de una solución pacífica del conflicto árabe-israelí parecían más prometedoras. Fue un acontecimiento positivo, puesto que la paz en el Oriente Medio parecía un objetivo alcanzable tras un prolongado y sangriento conflicto en la región. Contemplamos este proceso con sumo interés y esperanza. La comunidad internacional en su conjunto respaldó el proceso de paz e inculcó a las partes la idea de la necesidad de buscar una solución pacífica y duradera para el problema sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad, en las que se preveía la fórmula de tierra por paz en el Oriente Medio.

Lamentablemente, la euforia inicial pronto dio paso a la incertidumbre y al desaliento. Todo el proceso sufrió un grave revés porque Israel, la Potencia ocupante, se negó a aceptar el principio de tierra por paz como base para la solución total del problema. En flagrante violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la

Asamblea General, Israel también se negó a retirarse del Golán sirio, que tanto jurídica como históricamente pertenece a la República Árabe Siria. También siguió favoreciendo la construcción de nuevos asentamientos en los territorios ocupados. Estas prácticas y políticas deplorables de Israel decepcionaron a toda la comunidad internacional. Esta intransigencia israelí condujo a la paralización del proceso de paz y del diálogo en todas las vertientes, particularmente en la siria y en la libanesa.

El Pakistán lamenta la intransigencia de Israel y su negativa a acatar todas las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Estamos firmemente convencidos de que las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad proporcionan el único marco viable y justo para una paz duradera y amplia en el Oriente Medio. Debe haber una adhesión estricta a los principios establecidos en estas resoluciones, que ofrecen la base jurídica para establecer una paz duradera en la región. Dentro de los territorios ocupados Israel debe actuar de acuerdo con los principios prescritos en el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 1949.

Sería lamentable que, en esta fatídica coyuntura de la historia, se permitiera al Oriente Medio hundirse en un nuevo círculo vicioso de violencia y caos. Esto representaría una nueva amenaza para la paz y la seguridad internacionales. No debemos permitir que esto suceda. La comunidad internacional debe ejercer su influencia sobre Israel para asegurar que el proceso de paz en el Oriente Medio siga encarrilado. Israel tiene que tomar de inmediato las medidas necesarias con el fin de crear un ambiente propicio para la continuación del diálogo en el Oriente Medio. Entre estas medidas se debe incluir la retirada de sus fuerzas de los territorios sirios ocupados a la posición existente antes del 4 de junio de 1967; la derogación de todas las medidas administrativas encaminadas a anexarse el Golán sirio; la revocación de todas las leyes y jurisdicciones ilegales impuestas al Golán ocupado, que legalmente pertenece a la República Árabe Siria, como se dispone en la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad; la paralización inmediata de la construcción de nuevos asentamientos en los territorios ocupados, y el respeto a la Convención de La Haya de 1907 y al Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra de 1969.

Estamos convencidos de que estas medidas facilitarían el progreso del proceso de paz en el Oriente Medio.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Antes de dar la palabra al siguiente orador, ruego a los representantes que se aseguren de que haya un poco menos de ruido en el Salón para dar a los oradores la dignidad que se merecen.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): El tema relativo a la situación en el Oriente Medio, que hoy debate la Asamblea General, es muy pertinente y exige la más cuidadosa atención de la comunidad internacional.

El constante estancamiento del diálogo árabe-israelí exige que los patrocinadores del proceso de paz del Oriente Medio, incluida Rusia, adopten nuevas medidas enérgicas y urgentes para encontrar formas de desbloquear la situación lo antes posible, ya que amenaza con desencadenar nueva violencia y derramamiento de sangre en esta región.

Estamos dispuestos a seguir trabajando activamente con ese fin. La reciente visita realizada a la región por el Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, Sr. Yevgeny Primakov, constituyó una importante contribución a los esfuerzos conjuntos encaminados a lograr que los árabes y los israelíes se sienten nuevamente a la mesa de negociaciones. El código de paz y seguridad en el Oriente Medio propuesto por el Ministro de Rusia en El Cairo, que figura en el documento A/52/570, es una importante iniciativa que tiene como objetivo fortalecer el clima de confianza en la región y establecer una paz genuina y duradera.

Las bases de la iniciativa de Rusia son los elementos fundamentales del proceso de paz, a saber: la fórmula de Madrid, con arreglo a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, y el principio de tierra por paz.

Rusia apoya la rápida reanudación de las negociaciones en todas las vías árabe-israelíes, sin excepción, en particular el logro de un progreso genuino en los contactos palestino-israelíes sobre la base de los acuerdos previamente concertados. Reviste particular importancia que las partes interesadas se abstengan de adoptar medidas unilaterales que puedan prejuzgar los resultados de las negociaciones.

Al respecto, una vez más instamos a Israel a que ponga fin a la construcción de nuevos asentamientos y a que comience a aplicar de inmediato y en forma cabal los acuerdos palestino-israelíes. Al respecto, es evidente que las preocupaciones de Israel en materia de seguridad deben ser tomadas en cuenta. Obviamente, se deben ejecutar los acuerdos concertados entre las partes en este complejo

proceso. Esto se refiere, por cierto, a las disposiciones del Acuerdo Provisional y al Protocolo de Hebrón de 17 de enero de 1997 relativo al redespigue en la Ribera Occidental. La aplicación de esos acuerdos exige la celebración de un diálogo, la buena voluntad y el apoyo de la comunidad internacional.

Además, no puede haber paz duradera en el Oriente Medio sin que se avance en la vía sirio-palestina, donde existen las bases para ulteriores negociaciones, o sin que se progrese en relación con el arreglo entre el Líbano e Israel de conformidad con la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, que es la base jurídica internacional indispensable.

Encontrar una solución a la cuestión del Oriente Medio es una labor compartida. Para resolverla, se están aplicando diversos instrumentos y la mejor habilidad diplomática y están participando las personalidades políticas más representativas. Sin lugar a dudas, en este empeño les cabe una función especial a las Naciones Unidas.

Rusia, en calidad de patrocinador del proceso de paz en el Oriente Medio, tiene previsto seguir trabajando activamente para liberar a la región del prolongado estancamiento en que está sumida mediante la búsqueda de soluciones mutuamente aceptables y avenencias en las posiciones de las partes interesadas.

Sra. Wensley (Australia) (*interpretación del inglés*): Es motivo de profunda preocupación que, incluso en comparación con el año anterior, los logros en aras de la paz en el Oriente Medio sigan siendo esquivos, que las partes estén distanciadas debido a la falta de confianza y que los enérgicos esfuerzos de muchos a fin de que el proceso avance logren al parecer tan pocos resultados.

Australia comparte la preocupación, la frustración y la desilusión de la comunidad internacional ante el hecho de que el pueblo del Oriente Medio se sigue viendo privado de la oportunidad de vivir en paz, seguridad y prosperidad. La política del Gobierno de Australia en relación con el Oriente Medio se basa en principios de larga data y firmemente establecidos —un compromiso fundamental con el derecho de Israel de existir dentro de fronteras seguras y reconocidas y el derecho del pueblo palestino a la libre determinación— y en el reconocimiento de que las características definitivas de la entidad palestina, incluida la posibilidad de un Estado independiente, están sujetas a las negociaciones sobre el estatuto definitivo entre las partes directamente interesadas.

Apoyamos enérgicamente esas negociaciones y los fundamentos en los que se basan, a saber, las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, el principio de tierra por paz, el proceso de Madrid y la Declaración de Principios de Oslo que Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) concertaron en 1993. Estimamos que el logro de una paz duradera exige un acuerdo amplio en el que se respeten los derechos de cada una de las partes en forma equitativa.

Creemos que existe la necesidad de desplegar nuevos esfuerzos para que Siria y el Líbano participen en el proceso de negociaciones sobre la base de la aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, de la soberanía de cada una de las partes, del otorgamiento de garantías a Israel en materia de seguridad y de un resultado relativo a las alturas del Golán que sea aceptable para las dos partes.

Todos hemos presentado nuestras políticas sobre la situación en el Oriente Medio más veces de lo que es posible recordar. Mi propia experiencia se remonta a los períodos de sesiones de la Asamblea General de 1974 y 1975. Nos hemos reunido aquí y en otros lugares año tras año y todos hemos señalado más o menos lo mismo. Algunos años, hemos podido celebrar los progresos realizados hacia una solución de la situación en el Oriente Medio, pero lamentablemente este no es uno de esos años.

Desde la importante solución relativa a la situación en Hebrón que se alcanzó a comienzos de este año, no hemos tenido motivos para sentirnos satisfechos ante los acontecimientos. Como tantos oradores lo señalaron aquí hoy, las negociaciones se han detenido e incluso la reciente reanudación oficial de las conversaciones no ha permitido vislumbrar un resultado sustantivo. Además, hemos sido testigos de terribles actos terroristas que han conmocionado a la comunidad internacional toda. Australia se ha sumado al resto del mundo para condenar enérgica e inequívocamente esos actos. Aprovechamos la nueva oportunidad que nos ofrece el debate de hoy para hacer un llamamiento a todas las partes interesadas para que trabajen juntas a fin de erradicar la infraestructura de terrorismo en su totalidad, para que esos actos no se vuelvan a repetir nunca en ningún lugar.

En este quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General hemos apoyado los esfuerzos para contribuir a este objetivo, entre otras cosas mediante la aprobación en la Sexta Comisión del Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas. Mi Gobierno ha condenado públicamente, y

también —y, creo que es importante que quede registrado— muy a menudo en conversaciones directas privadas, las medidas que hemos considerado contraproducentes para el proceso de paz. Constantemente, hemos instado a las dos partes a que eliminaran y evitaran los impedimentos en el camino del proceso de paz. Repetimos aquí que ambas partes deben abstenerse de adoptar medidas que socaven la confianza, que como todos sabemos es un ingrediente esencial y vital para que se vuelva a progresar en las negociaciones.

En ese contexto, en particular, estimamos que las actividades de construcción de asentamientos en los territorios palestinos ocupados es contraproducente para lograr la paz, e instamos al Gobierno de Israel a que ponga fin a esa actividad ahora.

Está muy bien formular declaraciones desde esta tribuna y exhortar a los otros a adoptar medidas. Aquí en las Naciones Unidas, todos lo hacemos mucho. Pero los australianos somos personas prácticas, y por lo tanto hemos trabajado para traducir nuestro firme apoyo al proceso de paz en asistencia práctica, en particular en las esferas en las que consideramos que tenemos una experiencia especial o conocimientos especiales para ofrecer. Hemos contribuido con más de 14 millones de dólares a la aplicación del proceso de Oslo. Una organización no gubernamental de Australia llamada *Australian Legal Resources International*, bajo la conducción de su Presidente, el Sr. Marcus Einfeld, está trabajando con la Autoridad Palestina para promover el estado de derecho en los territorios palestinos. Patrocinamos un curso práctico que se celebrará la semana próxima en Tiberíades, con los auspicios de un grupo de trabajo sobre recursos hídricos a fin de abordar la cuestión crucial de los recursos hídricos en la región, y hemos ofrecido la participación de expertos australianos. También debo señalar que lamentamos que el grupo de trabajo sobre control de armamentos y seguridad regional, al que Australia también ha aportado su experiencia, haya suspendido su labor.

Por último, también estamos demostrando ese compromiso práctico con la paz en el Oriente Medio mediante nuestra contribución consistente y continuada a la Fuerza y Observadores Multinacionales en el Sinaí, cuyo comandante, debo señalar, hasta hace muy poco fue un australiano.

El sufrimiento constante del pueblo iraquí, un tema que nos continúa preocupando, a juicio de Australia es directamente atribuible a la negativa del Gobierno del Iraq a cooperar con la Comisión Especial de las Naciones Unidas. El cumplimiento del mandato de la Comisión, sin acoso u obstrucción por parte del Iraq, es una condición

previa indispensable para el levantamiento de las sanciones. Entretanto, hemos acogido con beneplácito la aplicación de las resoluciones 986 (1995) y 1111 (1997) del Consejo de Seguridad, que han ayudado en alguna medida a satisfacer las necesidades básicas del pueblo iraquí.

La reciente decisión del Iraq de expulsar a los inspectores estadounidenses de la Comisión Especial de las Naciones Unidas fue deplorada por nuestro Gobierno como un desafío directo y flagrante a las resoluciones del Consejo de Seguridad, al estado de derecho y a la comunidad internacional. El Iraq debe darse cuenta de que la comunidad internacional es inquebrantable en su insistencia de que se debe permitir que la Comisión Especial proceda sin obstáculos a la tarea de detectar, catalogar y destruir las armas de destrucción en masa del Iraq.

Instamos al Iraq a que cumpla plenamente las resoluciones del Consejo de Seguridad y a que coopere con la Comisión Especial y con su Presidente sin condiciones, sin obstrucciones y sin interferencias. Sólo mediante esta cooperación y este cumplimiento podrá el Iraq recibir la certificación, aceptable para la comunidad internacional, de que ya no está construyendo, ensayando, almacenando u ocultando las peores armas de destrucción en masa.

Celebramos el firme apoyo que el Consejo de Seguridad brindó recientemente a la Comisión Especial en sus esfuerzos por desempeñar plenamente su mandato sin obstrucciones o amenazas.

Mi Gobierno continuará alentando a todos los Estados de la región a trabajar constructivamente hacia el objetivo de establecer una zona libre de todas las armas de destrucción en masa. Creemos que el logro de ese objetivo supondría una base muy importante para el fomento de la seguridad regional.

Además, instamos a todos los Estados de la región a que ratifiquen la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas. Esas armas de destrucción en masa, que son de manera creciente el centro de los comentarios, del interés y de la atención del público, plantean una de las más graves amenazas a la seguridad regional y mundial, y se las debe contrarrestar.

Australia también ha mantenido siempre que la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) constituiría un avance importante para la seguridad mundial y para la seguridad de las regiones en que existe tensión, como la que estamos debatiendo hoy: la situación en el Oriente Medio. Por tanto, celebramos en

especial que los Emiratos Árabes Unidos, Djibouti y Omán se hayan adherido recientemente al Tratado, lo que nos ha acercado mucho más al objetivo de lograr una adhesión universal al TNP. Reiteramos nuestro llamamiento a Israel, el único Estado de la región que todavía no se ha adherido al Tratado, a que considere muy seriamente los beneficios de seguridad —no sólo para sí mismo, sino para la región— que representa adherirse al Tratado y colocar sus instalaciones nucleares bajo salvaguardias internacionales.

También pedimos a todos los demás Estados del Oriente Medio que todavía no han negociado acuerdos de salvaguardias de amplio alcance con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) que lo hagan sin demora y, además, que concluyan protocolos a sus acuerdos bilaterales de salvaguardias basándose en el nuevo Modelo de Protocolo adicional del OIEA para fortalecer las salvaguardias nucleares.

Nos complace que el instrumento de control de armamentos concluido más recientemente, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, haya sido firmado por un número importante de Estados del Oriente Medio y, de hecho, ratificado por uno de ellos. Alentamos a los demás Estados de la región a hacer lo propio.

Australia también insta a los Estados del Oriente Medio a que contribuyan a la búsqueda de una solución duradera y amplia a la crisis humanitaria y económica causada por las minas terrestres antipersonal. A los que todavía no estén en condiciones de firmar el tratado de Ottawa de prohibición de las minas terrestres antipersonal, los instamos a que adopten un enfoque de cooperación cuando aborden esta cuestión en el período de sesiones de 1998 de la Conferencia de Desarme.

Australia considera que las Naciones Unidas tienen un importante papel que desempeñar para contribuir a una paz justa, amplia y duradera en el Oriente Medio. Sin embargo, Australia no considera que las reuniones del período extraordinario de sesiones de emergencia que se han celebrado este año hayan sido particularmente útiles para hacer avanzar el proceso de paz. Reiteramos que comprendemos y apreciamos la sensación de frustración que dio origen a esas reuniones, y hemos dejado claro en todas las ocasiones posibles que apoyamos los principios en los que se basan las resoluciones. Pero esperamos que no sea necesario volver a convocar el período extraordinario de sesiones de emergencia. Para ello, precisamos que las negociaciones directas produzcan resultados claros, urgentes y tangibles. Todos los interesados deben creer que el proceso les está reportando, o les va a reportar, beneficios gracias a las

negociaciones. Por tanto, instamos de nuevo a las partes a que acudan a la mesa de negociaciones con la voluntad política y la intención de avanzar para que cuando volvamos a examinar este tema en las Naciones Unidas —como lo haremos inevitablemente— podamos volver a celebrar los progresos.

Sr. Abu-Nimah (Jordania) (*interpretación del árabe*): La cuestión del Oriente Medio, cuyo centro es la cuestión de Palestina, es uno de los importantes temas perennes del programa de nuestra Organización. Teníamos la esperanza —de hecho, la convicción— de que en los años posteriores al lanzamiento del proceso de paz iniciado en Madrid hace seis años surgirían nuevos logros en el camino hacia la paz y avanzaríamos hacia la paz.

Hoy, al presenciar un estancamiento en las negociaciones y retrocesos en el proceso de paz, no podemos sino expresar nuestra profunda preocupación. A este respecto, deseamos sinceramente señalar a la atención los peligros que amenazan a la paz en la región debido al estancamiento del proceso de paz. Sin embargo, esto no debilitará nuestra fe en la paz ni afectará nuestro compromiso decidido de trabajar en pro de la paz, independientemente de los obstáculos y dificultades que encontremos.

A este respecto, queremos resaltar el compromiso de las otras partes con el proceso de paz y la obstinada insistencia de Israel en tomar posiciones que tienen la intención de bloquear las iniciativas realizadas en pro de la paz.

Al participar en el debate sobre este tema del programa este año, al igual que en años pasados, la delegación de Jordania, sólo puede reafirmar lo que ya se ha dicho. Los acontecimientos del año transcurrido sólo han servido para reafirmar lo adecuado de nuestro mensaje a la Asamblea. Sólo podemos reiterar nuestra fe en el papel fundamental que desempeñan las Naciones Unidas en el proceso de paz y en el cumplimiento de sus responsabilidades en esta materia. Hoy es nuestro deber fortalecer ese papel y subrayar su responsabilidad de apoyar los esfuerzos realizados por los dos patrocinadores del proceso de paz y por las demás partes interesadas y de intensificar las iniciativas para sacar al proceso de paz de su paralizante estancamiento.

Las Naciones Unidas son el foro esencial para la legitimidad internacional. Son las Naciones Unidas las que aprueban resoluciones decisivas sobre las controversias y desacuerdos internacionales. Son las Naciones Unidas las que exigen con firmeza, insistencia y decisión a algunos Estados Miembros que respeten la voluntad internacional y

acaten las resoluciones aprobadas. ¿No son acaso las Naciones Unidas la conciencia universal de los pueblos del mundo, el marco en el que se formulan y aprueban la mayor parte de las resoluciones y en el que se consagran los principios, las disposiciones y los elementos que constituyen la base del arreglo de la cuestión del Oriente Medio y de Palestina?

Prueba de ello es la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, que constituye la base misma del proceso en curso. En virtud de esa resolución se lanzó la iniciativa de paz en 1967. Si esa resolución se aplicara en su letra y espíritu y a todo nivel seríamos testigos del ejercicio de los derechos nacionales y políticos inalienables del pueblo palestino y de la retirada de las fuerzas de ocupación de todos los territorios árabes ocupados por Israel desde 1967. De este modo, surgiría la paz en la región.

La cuestión del Oriente Medio y el proceso de paz conexo forman parte de las preocupaciones más importantes de mi Gobierno. Se reconoce la contribución de Jordania en esa esfera desde 1948. Convencida de la necesidad de lograr un arreglo pacífico de todas las controversias y cuestiones internacionales, sean cuales fueren las circunstancias, en sus relaciones internacionales Jordania ha aplicado una política que se basa en la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas. En cuanto aparecieron los primeros indicios de un arreglo del conflicto en el Oriente Medio, Jordania se afanó en participar para asegurar el éxito de esta iniciativa histórica emprendida vigorosamente en Madrid. Lo hizo con el mismo espíritu realista y positivo que ha demostrado respecto de todas las iniciativas anteriores durante los largos años de conflicto, a fin de lograr un arreglo pacífico del conflicto israelo-árabe de acuerdo con los criterios de la justicia, la legitimidad, las resoluciones de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

La paz que prevemos es una paz justa, amplia y duradera. Es el mismo concepto de paz que han expresado a nivel internacional la mayoría de las partes directamente interesadas en el conflicto en el Oriente Medio. Además, nuestro compromiso con la instauración de la paz es un compromiso estratégico, un compromiso de principio que deriva de nuestra convicción de que la paz es una necesidad para todos los Estados y pueblos de la región. El establecimiento de esa paz podría transformar la historia de la región de manera radical y abrir a sus pueblos una nueva perspectiva de paz, seguridad y coexistencia pacífica, allanando el camino para una vida normal, de la que los pueblos árabe e israelí se han visto despojados durante seis decenios.

Sobre la base de nuestro compromiso con la instauración de esa paz, firmamos en 1994 un acuerdo de paz con Israel que puso las cosas en orden, abrió una nueva página en el marco de las relaciones de buena vecindad y consagró los principios y las bases de la cooperación y de las relaciones entre los dos países en las diferentes esferas. Jordania ha abierto las puertas de la paz sin reservas ni restricciones y sin restar importancia a ninguno de los elementos necesarios para la normalización de las relaciones entre los dos Estados. Lo ha hecho a fin de que la paz entre Israel y Jordania sea un ejemplo para los demás países, un modelo de nuestro compromiso de respetar, aplicar en su letra y espíritu y transformar en realidad los acuerdos concertados. Esto tiene por objeto que nuestros vecinos israelíes puedan estar seguros de que la paz no es para nosotros un simple documento firmado como objetivo en sí mismo, ni un medio de consagrar los motivos del conflicto o de consolidar lo conseguido en la guerra, sino más bien una realidad, una práctica y una cooperación que se basa en los principios del respeto mutuo y del respeto responsable y honesto de los compromisos.

Ese acuerdo complementó las iniciativas adoptadas con miras al éxito del proceso de paz, algo deseado tanto por las partes en las negociaciones como por la comunidad internacional, ya que esta iniciativa tuvo lugar tras el logro de la paz con Egipto y tras los importantes progresos realizados en las negociaciones israelo-palestinas mediante la firma del acuerdo de Oslo y de los acuerdos ulteriores.

Teníamos también muchas esperanzas de que se lograrían progresos en las negociaciones israelo-sirias e israelo-libanesas para que se pudiera alcanzar un arreglo global de la cuestión y proceder a la reconstrucción económica y al desarrollo de la región. Lamentablemente, esto todavía no ha ocurrido.

Habida cuenta de lo que antecede, hoy nos corresponde determinar de manera objetiva y seria los motivos que han dado lugar a los obstáculos que se interponen en el proceso de paz. Hacemos un llamamiento a todas las partes en el proceso de paz para que redoblen los esfuerzos por poner fin al estancamiento. Lo hacemos porque consideramos que la responsabilidad en lo que concierne a la instauración de una paz amplia y al éxito de ese proceso es una responsabilidad colectiva, pero ello no significa que corresponda a las partes en las negociaciones el mismo grado de responsabilidad respecto del estancamiento del proceso y del incumplimiento de los acuerdos concertados.

Sobre la base de nuestro compromiso de instaurar esa paz, deseosos de consolidar los progresos alcanzados y de

conformidad con los principios del acuerdo de paz israelo-jordano, debemos dirigirnos a Israel con honestidad y franqueza para decirle que no tenemos otra opción que la de proseguir el proceso de paz, ya que esa es la única solución viable. De lo contrario, la región se vería inmersa nuevamente en un círculo vicioso de violencia, enfrentamiento y extremismo. Hay numerosos ejemplos al respecto. Esta es una opción que rechazamos.

El lema de la seguridad que utiliza Israel está bien fundamentado y constituye uno de los objetivos del proceso de paz, al que nos esforzamos por llevar a buen puerto en beneficio de todos los países de la región. No obstante, la seguridad es fruto de los progresos realizados en el camino de la paz y no del rechazo de la aplicación de los acuerdos firmados entre Israel y los palestinos. La seguridad no puede lograrse mediante la intensificación de prácticas que perjudican gravemente a los palestinos, sus derechos y sus esperanzas. La seguridad no puede lograrse si continúa aplicándose la política de asentamientos, ya se trate de la expansión de los ya existentes o de la construcción de nuevos asentamientos. La paz no podrá lograrse mediante la confiscación de tierras árabes, la destrucción con dinamita de viviendas de árabes, la suspensión de los documentos de identidad de los habitantes de Jerusalén, el aislamiento de esa ciudad del resto de la Ribera Occidental, las restricciones a la libertad de circulación de los palestinos, los bloqueos y detenciones a que éstos se ven sometidos, o la legalización de la utilización de la fuerza y la violencia por parte de las fuerzas de seguridad israelíes durante los interrogatorios a que se ven sometidos los sospechosos. Esto es contrario a los principios del derecho internacional y de las Naciones Unidas, así como al respeto de los principios básicos de los derechos humanos y de la justicia.

Esto es lo que el mundo civilizado siempre ha rechazado y condenado. Somos conscientes de los efectos de estas prácticas en los sentimientos del pueblo palestino, y tememos que esto profundice las heridas y suma a la región una vez más en un clima de enfrentamiento y amargura que creíamos haber dejado atrás al emprender el camino hacia la paz. Esas prácticas plantean una amenaza para la paz y la seguridad de todos los habitantes de la región, privándolos de los beneficios de la estabilidad; siembran dudas y suscitan inquietud y desconfianza entre los países de la región.

El proceso de paz se basa en principios conocidos y claros, de los cuales el más importante es el de la entrega de los territorios árabes ocupados por Israel desde 1967 a cambio de la paz. Este principio figura en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, que consagra la inadmisibilidad de la adquisición y la anexión de territorios por la

fuerza y que constituye uno de los pilares del proceso de paz y de su objetivo.

La paz a la que aspiramos es una paz justa, duradera y amplia. ¿Cómo puede lograrse la paz si los propietarios legítimos de las tierras no pueden recuperarlas? ¿Y cómo pueden restituirse sus tierras si los asentamientos se perpetúan y las tierras se convierten en el escenario de hechos consumados? ¿Cómo puede uno convencerse de que la paz es el objetivo final de todas las partes si Israel sigue haciendo declaraciones en las que oficialmente anuncia la prosecución de la construcción de los asentamientos en los territorios árabes y afirma su intención de no retirarse más que de un número limitado de zonas exiguas de la Ribera Occidental? Estas declaraciones de Israel han tenido un impacto muy negativo sobre la confianza que nos hemos esforzado por instaurar entre los países de la región con miras a promover el proceso de paz y permitir que estos países se sobrepongan a las heridas y los dramas del pasado y se encaminen a un futuro de cooperación, reconciliación, comprensión y esperanza. Sólo podrá haber paz con la erradicación total de las causas del conflicto y no con su afirmación y su perpetuación. Sólo podrá haber paz sobre la base de la justicia, y no sobre la base de la ocupación de los territorios, la expansión y la denegación del derecho de las otras partes. La justicia es la base de la paz, y la paz constituye el marco de la seguridad.

En el acuerdo israelo-palestino se aplazó el examen de ciertas cuestiones, como la construcción de nuevos asentamientos, la cuestión de Jerusalén y la cuestión de los refugiados, hasta la etapa final de las negociaciones, con el propósito de hacer avanzar más fácilmente el proceso de paz. Por lo tanto, es normal que las cuestiones que quedaron aplazadas no se negocien hasta el día en que deban tratarse. Es inconcebible que el aplazamiento de estas cuestiones se use como pretexto para cambiar las realidades sobre el terreno en beneficio de los ocupantes, con lo que se complica la situación y se vuelve imposible toda solución.

Pensamos que el aplazamiento de las negociaciones sobre estas importantes cuestiones, que constituyen la esencia misma del conflicto, no significa que se las deba ignorar y que se debe evitar encontrar soluciones justas y aceptables. Quienes esperan que ello ocurra están equivocados, ya que toda cuestión que siga sin resolverse podría dar lugar a nuevos focos de tensión y anular los logros ya alcanzados. Las soluciones serias son las únicas soluciones viables.

No pueden pasarse por alto los derechos de las personas con la esperanza de que, con el tiempo, queden relega-

dos al olvido. Pensamos, que en adelante, será necesario, incluir estas cuestiones en el programa de las negociaciones y realizar esfuerzos por resolverlas seria y objetivamente, demostrando la voluntad de llegar a soluciones duraderas, legítimas y aceptables que hagan de la paz una opción aceptable para los pueblos de la región, una opción digna de ser protegida y cultivada para que se convierta, como lo deseamos, en una paz duradera. Estimamos que este es el camino que conduce a la paz, y que la solución de las cuestiones aplazadas —por ejemplo, la de los refugiados, la de Jerusalén y la relativa a la soberanía del pueblo palestino sobre su territorio, con Jerusalén como su capital— constituye la única garantía para la seguridad, la estabilidad, el progreso y la prosperidad de todos los pueblos de la región, árabes e israelíes por igual.

Una solución global exige la reanudación de las negociaciones sirio-israelíes y libano-israelíes desde el punto en que fueron interrumpidas, de manera que se consiga la igualdad necesaria y deseada sobre la base de la legitimidad de la Conferencia de Madrid, del principio de tierra por paz y de las resoluciones del Consejo de Seguridad, especialmente las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978). El avance hacia la paz y el logro de la paz son las únicas garantías para eliminar el extremismo y la violencia y para hacer arraigar el sentimiento de seguridad en la región.

La cuestión de Jerusalén está en el meollo mismo de la cuestión de la paz. El logro de una solución equilibrada y justa es ineludible. Se ha reconocido en todos los niveles jurídicos y políticos internacionales que Jerusalén oriental es una parte orgánica de la Ribera Occidental ocupada desde 1967, que en su totalidad —incluida Jerusalén oriental— está sujeta hoy a las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, y a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad ha prestado una atención particular a Jerusalén desde el inicio de la ocupación israelí. Al respecto, ha aprobado la resolución 252 (1968), en la que se rechazan todas las medidas de carácter administrativo y legislativo adoptadas por Israel con el fin de modificar el estatuto jurídico de la Ciudad Santa, así como todo intento de alterar la composición demográfica o geográfica de la ciudad.

En la resolución 476 (1980) del Consejo de Seguridad también se afirma la necesidad de poner fin a la ocupación israelí de los territorios árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén. La resolución 478 (1980), en la que se pide a los países que no trasladen sus misiones diplomáticas

a Jerusalén, es el ejemplo más patente de la determinación internacional de rechazar la anexión de esta ciudad por parte de Israel, anexión que contraviene los principios y los fundamentos del derecho internacional, ya que Jerusalén, al ser un territorio ocupado, debería regirse por las resoluciones de la legalidad internacional, especialmente las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Ya hemos señalado que, de conformidad con las cláusulas del acuerdo israelo-palestino, las deliberaciones sobre la cuestión de Jerusalén han sido aplazadas para la etapa final de las negociaciones, en consideración a la importancia y el carácter delicado de esta cuestión, y es por ello que toda medida adoptada por Israel desde el inicio del proceso de Madrid para alterar o modificar el estatuto jurídico, político o demográfico de Jerusalén sería considerada como un intento de crear una realidad nueva y un hecho consumado para imponerlos a la parte árabe en la etapa final de las negociaciones. Ello prejuzgaría el estatuto de la Ciudad Santa antes de que se emprendiera la etapa final de las negociaciones y, en consecuencia, sería inaceptable y no beneficiaría a la causa de la paz deseada ni promovería el bienestar de los pueblos de la región y su aspiración a un mejor porvenir común, marcado por la estabilidad, la cooperación y el respeto mutuo.

A este respecto, cabe subrayar que en vista del aplazamiento del examen de la cuestión de Jerusalén, es necesario que a la espera de los resultados de la etapa final de las negociaciones Israel mantenga el statu quo de la ciudad, no la aisle del resto de la Ribera Occidental, se abstenga de retirar los documentos de identidad de sus habitantes nativos y no la cierre a otros habitantes de la región ocupada que van allí para la oración, el estudio, la atención médica, el comercio y las visitas a familiares y parientes.

Por todas estas razones, y con el propósito de proteger el carácter religioso, cultural e histórico de Jerusalén, el Gobierno de Jordania sigue ocupándose de mantener, restaurar y proteger los Lugares Santos que están bajo el yugo de la ocupación y de proveer el apoyo necesario a las autoridades pertinentes, a fin de preservar dichos lugares de todo daño mientras se espera la anhelada solución definitiva. La ciudad de Jerusalén es la capital espiritual de las tres religiones reveladas y queremos que sea un símbolo noble de la paz y la coexistencia pacífica. El hecho de que la parte árabe de Jerusalén ya no esté bajo la dominación de los colonos no significa que esta ciudad podrá ser nuevamente dividida, ni que podrán construirse paredes y muros; antes bien, significa que se ha hecho justicia.

Le incumbe a la comunidad internacional asumir la onerosa y fundamental responsabilidad de dar un nuevo impulso al proceso de paz, para que pueda tener un éxito duradero. Los pueblos de la región son los únicos que pueden construir cimientos sólidos para la paz, pero ellos no se contentan con pensar en la paz como un concepto. Esperan también dividendos y resultados concretos. Mi país espera que la comunidad internacional llegue a comprender mejor las necesidades económicas, financieras y de desarrollo de los países de la región, y las necesidades de desarrollo de sus pueblos, así como la necesidad de instaurar la paz y proteger en la región del Oriente Medio. Es por ello que tenemos un interés evidente en todas las conferencias económicas en la cumbre —como la conferencia de Casablanca, la conferencia de Ammán, la conferencia de El Cairo y la que tuvo lugar recientemente en Doha—, que promueven la ejecución del plan de desarrollo regional y su consolidación. Aunque nos sentimos alentados y reconfortados por los progresos obtenidos gracias a dichas conferencias, en las dos últimas hemos constatado las repercusiones del estancamiento del proceso de paz. En efecto, un buen número de países que participaron en estas conferencias expresaron la necesidad de vincular el progreso económico con el progreso político, con el fin de garantizar el éxito del proceso económico y de desarrollo paralelamente al éxito del proceso de paz.

Consideramos, asimismo, que las Naciones Unidas, que representan la legitimidad internacional, deberían desempeñar un papel vital en la tarea de brindar un nuevo impulso al proceso de paz y de consolidar los esfuerzos desplegados por los dos patrocinadores. Estimamos que sería útil que la Unión Europea desempeñase un papel más importante en la tarea de consolidar los esfuerzos desplegados por los patrocinadores del proceso y que movilizara buenos oficios en todas las esferas a fin de apoyar el proceso de paz y mejorar las perspectivas de éxito, en especial porque la Unión Europea ha aportado su concurso al proceso de paz desde sus inicios y ha contribuido y sigue contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo económico paralelo de la región.

El Presidente ocupa la Presidencia.

Sr. Jayanama (Tailandia) (*interpretación del inglés*): Como en otras regiones, hay conflictos entre naciones del Oriente Medio, especialmente entre las que tienen fronteras comunes. Desde sus primeros días, las Naciones Unidas se han preocupado por los diversos conflictos del Oriente Medio. Sin embargo, es innegable que el núcleo de la situación que impera en el Oriente Medio es el conflicto árabe-israelí.

Desde 1947 las Naciones Unidas se han ocupado de distintos aspectos del conflicto árabe-israelí. En 1991, los acuerdos de Madrid llevaron a la comunidad internacional a creer que prevalecería la paz en el Oriente Medio, que Israel retiraría sus tropas de los territorios ocupados de Siria y el Líbano, que el pueblo palestino podría ejercer su derecho a la libre determinación, y que se resolvería la cuestión de Jerusalén. Sin embargo, Tailandia lamenta que los recientes contratiempos hayan obstaculizado el progreso en el proceso de paz del Oriente Medio. Creemos firmemente que la única forma de lograr una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio es mediante el proceso de paz.

Tailandia cree firmemente que ninguna de las partes puede concretar por sí sola el proceso de paz. La paz no se puede lograr mediante compromisos unilaterales con obligaciones acordadas. Por el contrario, todas las partes tienen que honrar sus compromisos. Tailandia siempre ha apoyado el proceso de paz del Oriente Medio, y espera que todas las partes afectadas actúen con moderación y flexibilidad a fin de volver a encarrilar el proceso y que las negociaciones pacíficas ayuden a superar el actual estancamiento. Encomiamos los esfuerzos que han emprendido diversas partes para ayudar a lograrlo. Para poder celebrar negociaciones pacíficas todas las partes deben esforzarse por eliminar obstáculos y deben aplicar todos los acuerdos concertados tan pronto y tan cabalmente como sea posible. Además, deben poner fin al terrorismo y a los actos de violencia, en cualquier forma o manifestación, que normalmente encuentran sus víctimas entre las poblaciones civiles en general.

Como todos sabemos, el núcleo del problema del Oriente Medio es la cuestión de Palestina. Desde los acuerdos de Madrid de 1991, la firma de la Declaración de Principios de 1993 y el Acuerdo Provisional sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza entre Israel y Palestina, que permitieron abrigar nuevas esperanzas de que se lograra una solución pacífica de la situación en el Oriente Medio, el proceso de paz en la región ha tenido sus altibajos. Sin embargo, el 17 de enero de 1997 cobró nuevo impulso con la firma del acuerdo sobre Hebrón.

Pese a este acontecimiento positivo, este año la Asamblea General fue convocada tres veces para considerar la grave situación en los territorios árabes ocupados, en particular la situación en Jerusalén. En la reanudación de su período de sesiones, en marzo de este año, la Asamblea, considerando la situación en Jerusalén, aprobó la resolución

51/223, en la que, entre otras cosas, se exhorta a Israel a que se abstenga de todo acto o medida, incluidas las actividades de asentamiento, que puedan modificar los hechos en el lugar y anticiparse a las negociaciones sobre el estatuto definitivo.

Aunque la Asamblea General, actuando en virtud de su resolución 377 (V), titulada "Unión pro paz", aprobó las resoluciones ES-10/2 y ES-10/3, la situación en Palestina todavía es inestable. De acuerdo con el informe del Secretario General, que figura en el documento A/ES-10/6, y que fue presentado de conformidad con la resolución ES-10/2, aprobada en abril de este año, se considera que el incidente de Jabal Abu Ghneim es particularmente grave desde los puntos de vista político, geográfico, demográfico y económico. Mi delegación también desea expresar su preocupación por las conclusiones del informe relativas a sus efectos sobre el proceso de paz del Oriente Medio. La negativa de una de las partes en el proceso

"a abandonar la construcción de un nuevo asentamiento en Jebel Abu Ghneim parece representar ... el factor más negativo para la marcha del proceso de paz, y el fomento de la turbulencia en los territorios ocupados." (A/ES-10/6, párr. 15 e))

En el informe también se dice:

"Varias otras actividades, que al parecer violan el derecho internacional, continúan exacerbando las tensiones y poniendo en peligro el proceso de paz y los derechos de los palestinos en los territorios ocupados." (Ibid., párr. 23)

Por lo tanto, mi delegación desea dejar constancia de su preocupación por el hecho de que las actividades mencionadas puedan complicar aún más las ya difíciles negociaciones, porque el estatuto definitivo de Jerusalén todavía está sujeto al resultado de las negociaciones entre las dos partes.

Es lamentable observar que todos los años, desde hace mucho tiempo las Naciones Unidas examinan este tema del programa: la situación en el Oriente Medio. Todavía seguimos examinando esta cuestión, después de haber aprobado por abrumadora mayoría muchas resoluciones al respecto.

La delegación de Tailandia desea aprovechar esta oportunidad para reafirmar su pleno apoyo a los derechos inalienables del pueblo palestino y al proceso de paz del Oriente Medio, así como su compromiso de procurar el

logro de una paz amplia, justa y duradera basada en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

Mi delegación tiene la sincera esperanza de que todas las partes en el conflicto reciban el beneficio de la paz, y de que el proceso de paz del Oriente Medio produzca pronto una solución negociada con concesiones mutuas, aceptable para todos.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Antes de dar la palabra al siguiente orador, deseo leer lo que está escrito en una de las páginas de mi carpeta:

“Debo pedir a los representantes que tengan a bien guardar silencio en el Salón de la Asamblea General a fin de mantener la dignidad de la Asamblea y por cortesía con el orador.”

Créanme; estoy observando el Salón de la Asamblea General y se observa muchísimo movimiento. Desafortunadamente, los representantes que se encuentran de pie ni siquiera me escuchan. Por lo tanto, estoy apelando a la disciplina. Es imposible trabajar. Tenemos ante nosotros una cuestión muy complicada e importante, y se oye mucho ruido. Ahora no existe una cortina de hierro, pero hay aquí una cortina de vidrio. Pueden celebrar sus consultas detrás de la cortina de vidrio.

Agradecería mucho a todas las delegaciones que observaran las normas de conducta en el Salón de la Asamblea General. Para el orador es realmente muy difícil pronunciar su discurso.

Sr. Zackheos (Chipre) (*interpretación del inglés*): Mi delegación se asocia a la declaración de la Unión Europea. No obstante, en vista de la importancia que asignamos a la situación en el Oriente Medio, deseo hacer algunos comentarios y observaciones adicionales.

Para comenzar, permítaseme decir que la larga y rica historia de Chipre siempre ha recibido una fuerte influencia de los acontecimientos en el Oriente Medio. Situado en la encrucijada entre Europa, África y Asia, mi país, en el curso de los siglos, ha sido un puente entre los pueblos del Oriente Medio y de Europa.

En la tarea de tratar de mantener y fortalecer nuestros vínculos con la Unión Europea, con la cual esperamos comenzar las negociaciones para acceder a ella en abril próximo, la promoción de nuestras relaciones con todos

nuestros vecinos del Oriente Medio sigue siendo también un fundamento importante de nuestra política exterior.

Los alarmantes acontecimientos ocurridos recientemente en el Oriente Medio revelaron la naturaleza precaria del proceso de paz y destacaron la necesidad imperativa de redoblar los esfuerzos en favor de la supervivencia y, en última instancia, del éxito del proceso en el que millones de personas, tanto en la región como a nivel internacional, han cifrado grandes esperanzas.

Mi Gobierno respalda todas las iniciativas y todos los esfuerzos tendientes a encontrar una solución completa al problema del Oriente Medio. Reafirmamos nuestro respaldo a la puesta en práctica de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad, que proporcionan el marco para una paz viable en el Oriente Medio. Al mismo tiempo, reconocemos el derecho de todos los Estados a existir en paz con sus vecinos dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas. Denunciamos en los términos más firmes el terrorismo y la violencia contra civiles inocentes.

En oportunidad de conmemorarse el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, el Presidente de la República de Chipre, Sr. Glafcos Clerides, reafirmó nuestra amistad con el pueblo palestino y nuestro apoyo a sus esfuerzos por lograr un arreglo justo y completo que lleve la paz y la seguridad duraderas al Oriente Medio.

Seguimos con profunda inquietud el actual estancamiento, y estamos convencidos de la necesidad de insuflar al proceso de paz un nuevo espíritu y un nuevo impulso para sacarlo de sus dificultades actuales. El Gobierno de Chipre sigue comprometido a desempeñar su modesto papel en una forma práctica en favor del mejoramiento del proceso de paz. En este contexto manifestamos nuestra creencia de que para que haya estabilidad se deben aplicar fielmente los acuerdos entre las partes. En esa región tan delicada no hay otro camino para lograr la estabilidad que la solución pacífica a través de la negociación, la reconciliación, la confianza y la cooperación.

Para que ello ocurra es esencial evitar la adopción de medidas que obstaculicen la aplicación del proceso de paz, entre ellas el cierre de los territorios palestinos y la construcción de asentamientos, que hacen más difícil llevar adelante el proceso. Al mismo tiempo, el progreso económico del pueblo palestino sigue siendo un factor determinante para la estabilidad y el acercamiento definitivo en el Oriente Medio. Por esta razón, el Gobierno de Chipre ha preparado un programa especial de asistencia económica al

pueblo palestino, que se está poniendo en práctica en la actualidad. El programa incluye la capacitación de alrededor de 100 funcionarios palestinos en Chipre, visitas de seguimiento de expertos chipriotas y la construcción de dos centros médicos.

Si bien entendemos que el problema palestino constituye el meollo del conflicto del Oriente Medio, respaldamos la reanudación de las negociaciones entre Israel y Siria y la iniciación de conversaciones entre Israel y el Líbano. Un elemento fundamental de nuestra posición respecto del Oriente Medio, y en verdad respecto de todas las situaciones de ocupación e invasión, es la retirada de las fuerzas extranjeras de los territorios que ocupan.

Todos acariciamos la perspectiva de un Oriente Medio próspero y en paz. Pero no se la puede garantizar con medidas unilaterales, con la violencia o con la intervención militar, sino con una visión común de un futuro mejor mediante el progreso económico, la estabilidad y la justicia social. Mi Gobierno y mi país abrigan la esperanza de que esta visión no se pierda.

Sr. Richardson (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Este no ha sido un año fácil para el proceso de paz en el Oriente Medio. Ha habido incidentes de terrorismo y estallidos de violencia. Ha habido malentendidos y períodos de duda. El progreso ha sido lento. Las facciones extremistas quisieran creer que se ha detenido el impulso hacia la paz. No podemos aceptarlo. El pasado está demasiado lleno de sufrimiento, la oportunidad para la reconciliación genuina ha demorado mucho en llegar, y la lógica de la paz sigue siendo demasiado irresistible como para dar marcha atrás ahora. Pese a los grandes desafíos que enfrentan, las partes en el proceso de Madrid han declarado claramente su compromiso de seguir adelante. La Asamblea General debería honrar este esfuerzo y respaldar este compromiso.

Muchas de las resoluciones aprobadas aquí año tras año sólo sirven para frustrar el proceso de paz. No reconocen el progreso logrado hasta ahora. Tienen el efecto de criticar las instancias o las tácticas negociadoras de las partes, echando culpas por incidentes que complicaron en los últimos meses el proceso o cargando sobre una de las partes toda la responsabilidad de hacer concesiones. Creemos que con ello se socava el propósito básico del papel de las Naciones Unidas en el logro de la paz en la región. Una paz justa y duradera sólo se podrá alcanzar mediante negociaciones directas en la región entre las partes interesadas. No se la podrá imponer desde Nueva York, aunque, ciertamente, desde aquí se puede entorpecer el progreso.

Las resoluciones negativas distraen a las partes de su tarea y contribuyen a crear un ambiente de mala voluntad y desconfianza, que sólo sirve para hacer más compleja la tarea que queda por delante.

Mientras hablamos, los palestinos y los israelíes siguen trabajando intensamente en la negociación de los importantes pasos que deben dar en su búsqueda mutua de la paz. Seguimos creyendo que para revitalizar la posibilidad de que las Naciones Unidas desempeñen un papel provechoso en el proceso de paz debería haber una resolución positiva en la que se tomara nota de los progresos que las partes han logrado hasta ahora, se las alentara a continuar con sus esfuerzos para alcanzar una solución justa y duradera a los problemas que las separan y se expresara el firme respaldo de las Naciones Unidas a ese proceso. Quisiera aprovechar la oportunidad para manifestar nuestra esperanza de que el Líbano, Israel y Siria también logren que sus negociaciones progresen. A este respecto, quisiera reafirmar el compromiso de mi Gobierno con la independencia política, la soberanía y la integridad territorial del Líbano. Esos objetivos fueron establecidos en la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, que mi Gobierno respalda.

Para terminar, el camino a la paz es un proceso dinámico. Ruego a todas las delegaciones aquí presentes que trabajen de manera constructiva para alentar el impulso del proceso y contribuir a él a fin de lograr una paz justa, amplia y duradera.

Sr. Bjørn Lian (Noruega) (*interpretación del inglés*): Ha transcurrido exactamente un año desde que la Asamblea General aprobara la última "resolución positiva" sobre el proceso de paz del Oriente Medio. Con pocas excepciones, no ha sido un año bueno para el proceso de paz. El trabajo de la Asamblea General ha reflejado la frustración creciente de ambas partes y de la comunidad internacional por la falta de progreso en las negociaciones entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y por las demoras en aplicar los acuerdos de Oslo.

Hay una cantidad de razones que justifican este hecho desafortunado. Resulta claro que las propias partes comparten la responsabilidad por el progreso y los reveses del proceso de paz. Con todo, la comunidad internacional tiene el derecho de expresar su opinión sobre los asuntos de que se trata. Lo ha estado haciendo reiteradamente durante los últimos 50 años, desde que la Asamblea General aprobara la resolución sobre la partición, la resolución 181 (II), de 1947. Este año la Asamblea General se ha mostrado particularmente expresiva respecto de los reveses del

proceso de paz, en especial durante el período extraordinario de sesiones de emergencia.

A lo largo del año transcurrido hemos presenciado el uso reiterado de la violencia y el terrorismo por parte de minorías extremistas. Lamento decir que 1997 fue un año de mucho éxito para las fuerzas destructivas del Oriente Medio, para los enemigos de la paz. Desafortunadamente hemos visto también medidas unilaterales dirigidas a anticiparse a las negociaciones sobre el estatuto definitivo.

Sin embargo, hemos asistido a ciertos avances en el proceso de paz, circunstancia que debe contar con el firme apoyo de la Asamblea General. El Protocolo sobre Hebrón, que se firmó y se llevó a la práctica en enero, da prueba de que las partes son capaces de impulsar el proceso de paz y de cumplir con los compromisos contraídos. En las últimas semanas se han reanudado las negociaciones centradas en las cuestiones pendientes relativas al Acuerdo Provisional. Las Naciones Unidas no sólo deben encomiar esos avances, sino que también deben prestarles un apoyo activo.

En vista de estas circunstancias, nos parece que la Asamblea General debería volver a confirmar su enfoque constructivo con respecto al proceso de paz, volver a confirmar su apoyo incondicional al proceso de paz, volver a confirmar la validez de los acuerdos de Oslo y, antes que nada, volver a confirmar que su principal objetivo consiste en ayudar a las partes a encontrar el camino de la paz. La Asamblea General ha actuado de esta manera todos los años a partir de 1993; esperamos sinceramente que sea posible volver a actuar así este año.

Sr. Moubarak (Líbano) (*interpretación del árabe*): La delegación de mi país desea manifestar su enorme consternación por el hecho de que esta importante oportunidad de dialogar en torno al tema 37 del programa se haya convertido en una polémica encaminada a ocultar los hechos y a confundir la grave responsabilidad que incumbe al cuerpo de dirigentes de Israel que encabeza su Primer Ministro con respecto a la lastimosa situación en que se encuentra el proceso de paz del Oriente Medio. Es inaceptable, y, de hecho, imposible, que nos sigamos engañando y sigamos engañando a la opinión pública internacional.

El proceso de paz no se encuentra bien, pero los patrocinadores del proyecto de resolución relacionado con dicha cuestión no hacen mención de ello. El proceso de paz pasa por una crisis; los asuntos del Oriente Medio se están tornando más complicados. Los Gobiernos árabes están dando prueba de gran moderación para que no estalle la situación, pero hemos de admitir la realidad y referirnos con

toda franqueza a la parte que es la causante de la situación. En lugar de hacer entrar en razón al Primer Ministro de Israel, el silencio, las estratagemas y las evasivas que imperan actualmente sólo servirán para que aumente su intransigencia, su confianza en sí mismo y su rigidez.

A los dos patrocinadores del proceso de paz les incumbe la responsabilidad fundamental de disuadir a Israel de ejecutar las políticas que están destruyendo el proceso de paz. Contamos con una oportunidad poco habitual, oportunidad que probablemente no se va a repetir, de lograr una solución justa, amplia y duradera al problema del Oriente Medio. No debiéramos permitir que el Primer Ministro de Israel impida que este histórico logro se haga realidad. El silencio, las evasivas y la omisión de los hechos no servirán ni a la causa de la paz ni a la credibilidad que merecen por una parte los patrocinadores del proceso de paz y por la otra esta Organización internacional, que desde hace muchos años alienta los intentos de dichos patrocinadores de sentar las bases de la paz y de poner en marcha el proceso de negociaciones encaminado a dicho objetivo.

Todo intento de convencer a la Asamblea General para que apruebe un proyecto de resolución en el que no se haga mención de los últimos acontecimientos o se pasen por alto los principios básicos que se acordaron en el proceso de paz, sobre todo en lo que respecta al concepto de tierra por paz y a la necesidad de aplicar las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad, propinaría un enorme revés a las genuinas esperanzas que han suscitado nuestros dirigentes y que han aceptado nuestros pueblos desde que se inició el proceso de paz.

¿Qué podemos decir a nuestros pueblos? ¿De qué pretextos se pueden servir los patrocinadores de la paz? En cuanto a la comunidad internacional, ¿qué cabe decir de ella cuando trata de obligar a algunos países de nuestra región a que apliquen algunas de sus resoluciones y hace caso omiso del hecho de que Israel nunca ha aplicado decenas de resoluciones que la comunidad internacional lleva muchísimos años aprobando, incluidas las resoluciones que ha aprobado por unanimidad el Consejo de Seguridad? ¿Cuánto tiempo se va a seguir aplicando esa ley del doble rasero al enfrentarnos a los problemas mundiales? ¿Cuánto tiempo va a seguir Israel situado por encima del derecho y por encima de la legalidad internacional?

Este año se celebraron en las Naciones Unidas muchas reuniones del Consejo de Seguridad que se convocaron para debatir en torno a las violaciones del derecho internacional cometidas por Israel y en torno a su confiscación de tierras árabes en las zonas que ha ocupado a través de la fuerza y

de la coacción desde 1967 a fin de construir asentamientos. El Consejo de Seguridad acordó aprobar una resolución en virtud de la cual se pedía a Israel que diera marcha atrás en cuanto a tales medidas, pero el Gobierno de Israel no cumplió con ella.

En cada una de las dos ocasiones en que se reanudó el período extraordinario de sesiones de emergencia la Asamblea General aprobó por abrumadora mayoría dos resoluciones en las que se vuelve a pedir a Israel que ponga fin a sus políticas colonialistas. ¿Para qué ha servido esto? El Gobierno de Israel rechazó constantemente las resoluciones con desprecio e intransigencia. En lugar de nuestros proyectos de resolución en que se advierte acerca de las consecuencias que tendría la prolongación de la política colonialista y de forma clara e inequívoca, y con el respaldo unánime de la comunidad internacional, se exhorta a los dirigentes israelíes a que pongan fin a esa política, lo que tenemos es un proyecto de resolución gracias al cual se otorga el beneplácito a las sonrisas artificiales, a las palabras huecas y a los engañosos planes de los dirigentes israelíes. También hemos oído que, pese a que Israel las ocupó por la fuerza en la guerra de 1967, hay quienes denominan “tierras en litigio” a las tierras en las que Israel está construyendo sus asentamientos. Ese tipo de proyectos de resolución y ese tipo de declaraciones han animado a los dirigentes israelíes a prolongar su política colonialista y han sido causa de que cada vez empeore más la situación. Han aumentado los actos de violencia, y decenas de personas han resultado muertas o heridas.

El motivo de que apelemos a la conciencia de la comunidad internacional que está aquí representada en la Asamblea General de las Naciones Unidas es que seguimos creyendo en la legalidad internacional, en las normas del derecho internacional y en los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Exhortamos a todos los Estados Miembros aquí presentes en la Asamblea General a que nos apoyen para que juntos podamos construir una paz genuina, justa y duradera en el Oriente Medio. Las tensiones que padece la seguridad en esa zona del mundo tan delicada ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales. El hecho de condonar el incumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas por parte de Israel supone una amenaza al régimen del derecho internacional y a la legalidad internacional en su conjunto. De no observarse las normas que prescribe el derecho internacional para resolver el problema del Oriente Medio se allanará el camino que conduce al derrumbamiento del régimen del derecho internacional en el resto del mundo. El apoyo recíproco a la imposición de la legalidad internacional contribuiría a

aliviar las tensiones y a respaldar los principios de la justicia y del derecho.

Israel no debería seguir ocupando tierras árabes ni debería seguir expulsando a sus habitantes y confiscando algunas tierras con el objeto de permitir que se asienten en ellas más inmigrantes. Los millones de refugiados palestinos a quienes Israel expulsó de sus hogares no deberían verse privados de su derecho a regresar, derecho consagrado en la resolución 194 (III) de la Asamblea General. ¿Durante cuánto tiempo Israel va a seguir actuando con intransigencia y arrogancia, utilizando todo tipo de armas, incluidas algunas que ha prohibido la comunidad internacional, a fin de perpetuar su ocupación de las tierras árabes? En el Líbano meridional de manera casi cotidiana se producen escenas de violencia y destrucción, bombardeos aleatorios y asesinatos y muchas personas resultan heridas. Esta situación se debe a que Israel continúa ocupando partes del Líbano meridional, ocupación que contraviene la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

Israel desea imponernos a sangre y fuego soluciones políticas que ya hemos rechazado antes y que seguiremos rechazando en el futuro. Hemos afirmado que la única solución consiste en que Israel se retire de nuestra tierra ocupada, de conformidad con la resolución 425 (1978). Israel también deberá retirarse totalmente del Golán sirio ocupado hasta las líneas que existían el 4 de junio de 1967 y deberá reanudar las negociaciones donde éstas quedaron interrumpidas.

Los dirigentes árabes han hecho hincapié una y otra vez en que el compromiso de Israel de aplicar las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad allanaría el camino a una paz justa y duradera en la región. Pero queremos una paz duradera, amplia y justa basada en los principios del derecho internacional y en las resoluciones de la legalidad internacional.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Quiero informar a los representantes que hay un acuerdo general en aplazar hasta el martes 9 de diciembre la presentación de los proyectos de resolución y las enmiendas presentados en virtud del tema 36 del programa, titulado “Cuestión de Palestina”, y del tema 37 del programa, titulado “La situación en el Oriente Medio”, y la adopción de decisiones al respecto. La hora de la sesión se anunciará en el *Diario*.

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen ejercer el derecho a contestar.

Me permito recordar a los representantes que las intervenciones en ejercicio del derecho a contestar se limitan a 10 minutos la primera intervención y a cinco minutos la segunda, y que las delegaciones las harán desde su asiento.

Doy la palabra al representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Danesh-Yazdi (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): La Asamblea General ha escuchado hoy una declaración engañosa del representante del régimen israelí sobre la situación en el Oriente Medio. La declaración, presentada como un debate analítico de la crítica situación que impera en esa parte del mundo, fue redactada y presentada para tergiversar la amarga realidad existente en el Oriente Medio y el alarmante statu quo que son resultado exclusivamente de las políticas ilícitas y las prácticas infames del régimen israelí en esa inestable región.

En dicha declaración se hicieron afirmaciones infundadas y no comprobadas contra varios Estados de la región, incluido el mío propio, para distraer la atención de la comunidad internacional de las políticas ilícitas y las medidas inhumanas de Israel, tales como la constante ocupación de los territorios de otros, incluidos Al-Quds Al-Sharif, el Líbano meridional y el Golán sirio.

El fracasado ataque israelí contra el Líbano meridional de primeros de septiembre de este año y el reciente intento de asesinato contra algunas personas realizado por agentes israelíes en Jordania son manifestaciones aterradoras del terrorismo de Estado israelí.

Queremos reiterar nuestra posición de que nuestro apoyo al pueblo libanés es de carácter humanitario y moral. Quienes luchan contra la ocupación extranjera en la región están en realidad ejerciendo sus derechos legítimos, reconocidos por el derecho internacional, y no se les puede tildar de terroristas. Por tanto, el pueblo del Líbano meridional tiene derecho a luchar para liberar a su patria de la ocupación israelí.

La declaración engañosa formulada hoy ante la Asamblea fue un esfuerzo inútil por sembrar la discordia entre los países de la región. Quiero resaltar que la República Islámica del Irán mantiene buenas relaciones con otros países islámicos y trata de promover relaciones fraternales con todos los países vecinos e islámicos. Como es bien

sabido, la República Islámica del Irán ha acogido la Octava Conferencia Islámica en la Cumbre que se está celebrando en Teherán, lo que es prueba clara de su posición en el mundo islámico y de su intención de promover esas relaciones amistosas y fraternales.

Sr. Mekdad (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): La delegación de la República Árabe Siria quiere ejercer su derecho a contestar para responder a las declaraciones engañosas y a las mentiras que el representante israelí expresó esta mañana ante este órgano. Aunque sabemos que los representantes conocen los hechos históricos de la situación en el Oriente Medio y su desarrollo, quisiéramos resaltar lo siguiente.

En primer lugar, Israel fue la parte que inició la agresión, con sus ataques a granjas, aldeas y ciudades sirias desde 1948 hasta su ocupación del Golán sirio en 1967. Su objetivo era expulsar a los campesinos sirios de su tierra e impedirles recoger sus cosechas. La verdad de lo que decimos está documentada en informes de los supervisores de la tregua correspondientes al período en cuestión, que confirman que el ejército de Israel inició los ataques. Dichos informes están en los archivos de las Naciones Unidas a disposición de quien quiera consultarlos. Los memorandos publicados por altos funcionarios de las Naciones Unidas, encargados en aquella época de supervisar los acuerdos del armisticio entre Siria e Israel, corroboran nuestra posición.

En segundo término, el representante israelí dijo que el Golán sirio es importante para la seguridad de Israel. Ese es el mismo lenguaje que utilizó Israel para anexarse el Golán sirio en 1981. Es el mismo lenguaje que utiliza el actual Jefe del Gobierno israelí para aferrarse al territorio sirio ocupado. Siria no cederá, bajo ningún pretexto, ni un grano de arena de su tierra. Las afirmaciones de Israel también contradicen las bases sobre las que se edificó el proceso de paz iniciado en Madrid en 1991. Entonces, el principio consistía en tierra por paz y en el respeto de la legitimidad internacional, de la Carta de las Naciones Unidas, que rechaza la adquisición por la fuerza de territorios pertenecientes a otros países, y de las resoluciones de las Naciones Unidas, en especial las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Nos preguntamos si una persona en su sano juicio podría esperar que Siria hiciera las paces con el Gobierno israelí mientras hubiera territorio sirio en manos israelíes.

En este contexto, quiero recordar las garantías que los Estados Unidos de América han dado a Siria en el sentido

de que no aceptarían la anexión de una sola pulgada del Golán sirio ocupado en 1967.

En tercer lugar, el representante de Israel se refirió de una forma un poco jocosa a la cuestión de las armas en el Oriente Medio. Al parecer, se imaginaba que estaba hablando en Disneylandia y no en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Todas las naciones del mundo, grandes o pequeñas, saben que, desde 1948, Israel ha sido cualitativa y cuantitativamente superior a todos los ejércitos árabes desde el punto de vista militar.

Basta referirse al hecho de que Israel posee docenas de ojivas nucleares y todo tipo de armas de destrucción en masa de producción local, además de todo lo que recibe de las más avanzadas fábricas de armas de otros países, que le proporcionan los tanques, aeronaves y armas más modernos.

En cuarto lugar, Israel ha rechazado la reanudación de las conversaciones en la vía siria a partir del punto en que quedaron detenidas. Para regresar a la mesa de negociaciones Israel impone la condición de que se vuelva al punto de partida. Por lo tanto, es Israel el que condiciona la reanudación de las negociaciones, practicando al mismo tiempo una demagogia bastante ciega ante la opinión pública internacional para engañarla y hacerle creer que es Siria la que se niega a reanudar las negociaciones.

En quinto lugar, las declaraciones y manifestaciones que formula diariamente el Primer Ministro israelí sobre la conservación de los territorios árabes ocupados y sobre la construcción de nuevos asentamientos y otros proyectos en el Golán sirio ocupado demuestran la falsedad de estas declaraciones huecas mediante las que el representante israelí trata en vano de disfrazar la imagen de su liderazgo. Ello además de sus intentos orientados a engañar a la opinión pública mundial.

Siria hizo posible la celebración de la Conferencia de Paz de Madrid cuando respondió a la iniciativa de los Estados Unidos sobre el proceso de paz. Siria está dispuesta a reanudar el proceso de paz cuando Israel tome la iniciativa de retirar sus condiciones, sobre todo la de volver al punto de partida antes de reanudar las negociaciones de paz. Siria renueva su compromiso con la paz sobre las bases iniciales del proceso de paz, y no sobre otras bases o fórmulas cuyo único objetivo es satisfacer el falso orgullo de Israel y consolidar su hegemonía y ocupación, sin lograr aquello a lo que aspiran los pueblos de la región en lo que se refiere a la dignidad, la seguridad y la estabilidad.

Sr. Gold (Israel) (*interpretación del inglés*): Hay un mito que están exponiendo en este Salón algunos oradores: que durante estos tres o cuatro últimos años el proceso de paz se encontraba en una situación idílica hasta que las elecciones de mayo de 1996 dieron el poder al actual Gobierno israelí. Esos oradores han olvidado los cientos de cohetes Katyusha que cayeron sobre Israel en Galilea, lanzados desde zonas del Líbano que se encuentran bajo control militar sirio. Han olvidado a los hombres, mujeres y niños que se vieron obligados repetidamente a vivir en refugios contra bombardeos en el norte de Israel. Han olvidado a los habitantes de Kiryat Shmona, muchos de los cuales tuvieron que abandonar sus hogares mientras los cohetes Katyusha caían en el centro de la ciudad. Cuando hablan, también se olvidan de las repetidas entregas de armas y armamentos para Hezbolá que aeronaves iraníes suministran a través del Aeropuerto Internacional de Damasco y que posteriormente son transferidos al Líbano oriental para que se utilicen contra Israel.

Los que recuerdan esta situación idílica del proceso de paz también olvidan los reiterados ataques con bombas contra autobuses que hubo en el centro de prácticamente todas las ciudades israelíes mientras negociábamos. El principal desafío que hemos venido afrontando es el hecho de que las amenazas, los ataques con bombas, y los ataques con misiles que golpean a Israel provienen de zonas que se encuentran bajo el control militar de nuestros socios en las negociaciones.

Ahora Israel ha decidido no elegir el camino de la desesperación. Por el contrario, Israel ha elegido seguir adelante con el proceso de paz y es este Gobierno de Israel el que, inmediatamente después de su elección, se sentó con representantes del Líbano y de Siria y finalizó un protocolo sobre la creación de un grupo de vigilancia en el Líbano meridional, donde funcionarios sirios y libaneses se sientan con funcionarios israelíes, así como con funcionarios franceses y estadounidenses, y discuten sobre los problemas de seguridad en el Líbano meridional. Es este Gobierno el que, a pesar de los repetidos ataques con bombas contra autobuses y de las reiteradas amenazas a israelíes inocentes, se sentó con representantes de la Autoridad Palestina y negoció y firmó el Protocolo de Hebrón y posteriormente aplicó dicho Protocolo y se replegó de la ciudad de Hebrón.

Fue este Gobierno el que trazó un rumbo para 1997, un plan de negociaciones entre Israel y la Autoridad Palestina llamado la Nota para Constancia. Es este Gobierno el que ha tratado de tomar un proceso de paz dañado para hacerlo funcionar. Pedimos a los gobiernos, a las misiones representadas aquí en la Asamblea General, que nos ayuden

en esta tarea adoptando posiciones positivas sobre los proyectos de resolución que se les han presentado. Pero, por favor, no hagan que un proceso ya de por sí difícil, que hemos heredado, resulte más difícil de lo que era cuando asumimos el poder.

Sr. Moubarak (Líbano) (*interpretación del árabe*): Hemos escuchado al representante de la Potencia ocupante en el Líbano meridional denunciar las armas de los que se resisten a la ocupación de su tierra, de una parte de su país, llamándolos terroristas. ¿Por qué? Porque se niegan a ser intimidados por la opresión de las fuerzas de ocupación israelíes; porque insisten en su libertad y en liberar el suelo de su país de esta vergonzosa profanación. ¿Acaso esta persona, que lleva los guantes de la muerte, cree que podría engañar a la Asamblea? ¿Acaso piensa que el mundo no ve cómo él, merced a su posesión de armas de destrucción en masa y de medios de aniquilación, comete a diario actos de agresión contra la santidad de nuestra tierra, de nuestra independencia y de nuestra soberanía? ¿Puede seguir mofándose con arrogancia y vanidad de las repetidas resoluciones de las Naciones Unidas, que tienen legitimidad internacional? ¿Qué clase de historia vamos a escribir para

que nuestros hijos lean un día? ¿La historia de un Miembro de esta Organización internacional que se burla de ella, de las fuerzas de las Naciones Unidas, de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y de las resoluciones de las comisiones encargadas de los derechos humanos y que se sitúa por encima de la ley y hace de sus decretos el imperio de la ley y de la legitimidad internacional? ¿En virtud de qué norma del derecho internacional puede calificarse de terroristas a los que se oponen a que su tierra sea ocupada por fuerzas extranjeras opresivas? ¿Acaso la ocupación por la fuerza no es la encarnación del terrorismo? ¿Durante cuánto tiempo puede seguir creyendo que está convenciendo a la Asamblea de que atacar a sus fuerzas que ocupan nuestra tierra es terrorismo y que su bombardeo de hogares civiles, escuelas, hospitales e instalaciones públicas es un acto lícito de legítima defensa? ¿Qué ley permite al ocupante israelí hablar en ese tono?

En el umbral del siglo XXI es una vergüenza aceptar esa lógica israelí en este edificio, donde todos los pueblos del mundo han depositado sus esperanzas en la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.